

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba somete a la ratificación de esta Corte Suprema la fecha de iniciación tendiente a poner en funcionamiento el Juzgado Federal N° 3 de esa ciudad.-

RESOLVIERON:

1º) Aprobar la Acordada N° 75/79 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba

2º) Fijar el día 15 del corriente mes para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Córdoba.-

3º) Publicar la presente Acordada en el Boletín Oficial.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



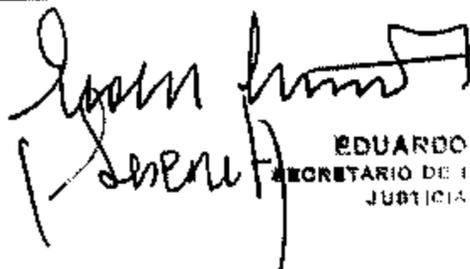
PEDRO J. FRÍAS



EMILIO M. DAIREAUX



ELÍAS P. GUASTAVINO


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION